

DIRECCIÓN DE COSTAS Y MARES

K9

Panamá, 27 de julio de 2021

DICOMAR-343T-2021

Ingeniero
DOMILUIS DOMINGUEZ
Director de Evaluación de Impacto Ambiental
En Su Despacho

Estimado Ingeniero Domínguez:

Por medio de la presente, le remitimos INFORME TÉCNICO Dicomar № 037-2021 correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental categoría II, denominado "Construcción y Operación de un Centro de Distribución de Cemento y Cementantes", presentado por el promotor Ultracem Panamá, S.A. al Ministerio de Ambiente; en atención al proceso de Evaluación solicitado a esta Dirección mediante Memorando-DEEIA-0407-2406-2021 con expediente DEIA-III-IM-056-2021.

Atentamente,


JOSE JULIO CASAS M., M. Sc.
Director de Costas y Mares



JJCM/sk

REPÚBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	Sayuris
Fecha:	30/7/2021
Hora:	12:09 pm

DIRECCIÓN DE COSTAS Y MARES
INFORME TÉCNICO DICOMAR No. 037-2021

Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II
“Construcción y Operación de un Centro de Distribución de Cemento y Cementantes”

Ubicación: Isla Telfers, corregimiento de Cristóbal, distrito y provincia de Colón.
Promotor ULTRACEM PANAMÁ, S.A.
Nº Expediente DEIA-III-IM-056-2021
Fecha de Elaboración: Martes 6 de julio de 2021
Técnicos: Lcda. Samira Kiwan
Ing. Johny Pardo Espinosa

Objetivo

Generar criterios y observación en el área de competencia (recursos marino-costeros) para la Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) en lo relativo a los impactos del desarrollo del proyecto para verificar el cumplimiento de las normas vigentes de protección de estos ecosistemas y la presentación de medidas adecuadas de mitigación, compensación o reparación.

Metodología

- Revisar el EsIA y generar criterios puntuales, en base a nuestra competencia.

Aspectos generales del proyecto

El presente proyecto consiste en la construcción de una instalación para la recepción, almacenamiento, mezclado y distribución de cemento, la cual se ubicará en Isla Telfer, en la parte Sureste de la ciudad de Colón y en la entrada Atlántica del Canal de Panamá, cerca al puerto de Cristóbal, cumpliendo con las normas ambientales establecidas y que se encuentren vigentes para este tipo de proyectos.

Este proyecto se ejecutará en tres etapas, las cuales serán descritas a continuación:

Primera Etapa: contempla la construcción de 3 bodegas convencionales para el almacenamiento de materia prima en súper sacos, a granel, producto terminado en sacos y en otras presentaciones, las cuales incluyen cemento, caliza, otras adiciones y aditivos (minerales); la descarga y cribado de súper sacos; el sistema de empaque de cemento, el despacho de cemento en sacos y el sistema de despacho a granel; básculas camioneras, adecuaciones generales del terreno y todas las demás instalaciones auxiliares para el correcto funcionamiento de estos sistemas.

Segunda Etapa: La Segunda etapa, consiste en la instalación del sistema de mezclado de cemento, adiciones y/o aditivos, un molino pendular para caliza, con su respectivo sistema de alimentación, almacenamiento, un cargador semiautomático de sacos y la instalación de equipos adicionales para un manejo más eficiente del producto terminado.

Tercera Etapa: en esta etapa se contempla la instalación de una terminal de almacenamiento de cemento, la cual cuenta con silos metálicos y su respectivo sistema de llenado, el sistema de carga a granel con báscula camionera y el sistema de transporte de cemento hacia los demás procesos incluidos en la primera y segunda etapa; y un segundo cargador semiautomático de sacos.

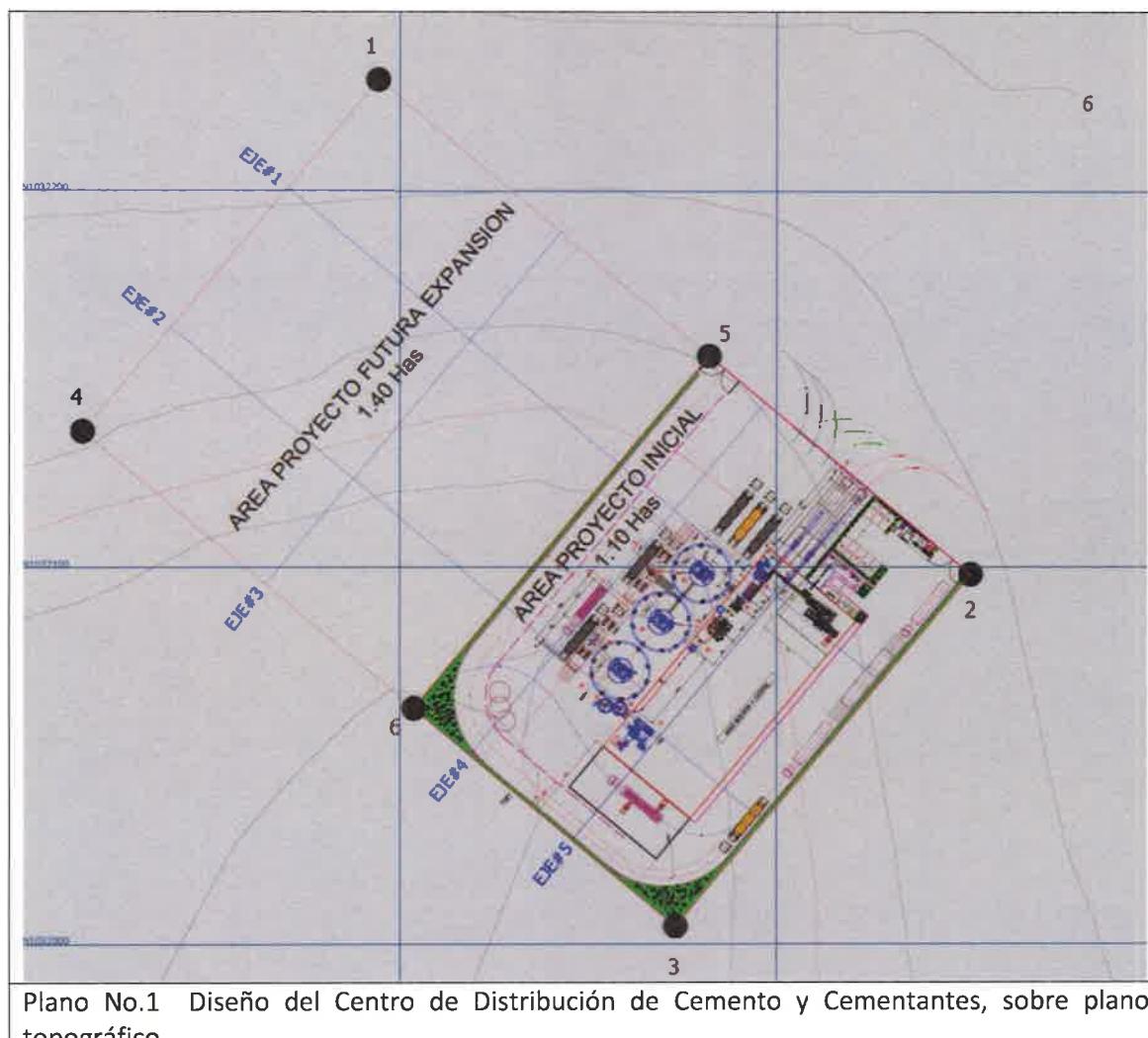
Aspecto Técnico y Consideraciones

En la página 195 del EsIA señala que “Se considera poco probable la contaminación de las aguas de la Bahía Limón debido a que el área del proyecto se encuentra a más de 100 metros de distancia, de igual forma las instalaciones que se desarrollarán contarán con canales y drenajes”

Cerramiento perimetral: El proyecto contará con un cerramiento perimetral que se conforma de postes en concreto tipo H y paneles prefabricados en concreto, con aspecto visual de mampostería. Este cerramiento tendrá una altura mínima de 2.50 metros. Para los accesos se tendrán portones metálicos doble hoja, forrados con láminas galvanizadas y mallas tipo ciclón.

A pesar que se indica que el proyecto no generará aguas residuales debido a que es un proceso en seco, en el transporte y el ensacado del cemento existen riesgos de derrame de cemento y cementantes, que al estar en contacto con el suelo y con presencia de lluvia, estas aguas de escorrentía con presencia de estos materiales pueden llegar hasta la Bahía Limón, lo que puede ocasionar afectación a la flora, fauna y ecosistemas allí presentes.

Por lo tanto consideramos que se deben ubicar tinas de sedimentación dentro del perímetro del proyecto para manejo de las aguas de escorrentía, las cuales deben ser limpiadas periódicamente, para evitar que estas aguas, que salen del área del proyecto, sean fuente de contaminación para la Bahía Limón.



En la inspección de campo realizada el día 14 de julio de 2021, se observó franja de manglar a aproximadamente 25 metros del borde del polígono del proyecto y la línea de costa a aproximadamente 75 metros.

Coordenadas durante la inspección.

Este	Norte	Descripción
0619668	1032274	Extremo del polígono del proyecto (punto 1 del plano 1).
0619654	1032295	Franja de manglar
0619615	1032320	Playa
0619620	1032321	Borde costero



Imagen 1. Se observa el borde del polígono del proyecto, y a aproximadamente a 25 metros de distancia existe una franja de manglar,

Registro fotográfico:

	<p>Foto 1. Franja de manglar a aproximadamente 25 metros del límite del proyecto, se puede observar la presencia de mangle negro <i>Avicennia germinans</i>.</p>
	<p>Foto 2. Borde costero al final de la vía que conduce al mar, se puede observar arbustos de mangle.</p>

	<p>Foto 3. Vista desde la playa de la franja de manglar existente.</p>
	<p>Foto 4. Corresponde a un extremo del polígono del proyecto hacia la costa (punto 1 del plano 1).</p>

Legislación Aplicable

- Texto Único de la Ley 41 de 1998, “General de Ambiente de la República de Panamá”, que comprende las reformas aprobadas por las Leyes 18 de 2003, 4 de 2006, 65 de 2010 y 8 de 2015.
- Resolución N° 33 JD-033-93 del 28 de septiembre de 1993 “Por medio de la cual se dictan medidas sobre la fauna silvestre de Panamá”.
- Resolución No. DM-0657 del 16 de diciembre de 2016 “Por la cual se establece el proceso para la elaboración y revisión periódica del listado de las especies de fauna y flora amenazados de Panamá y se dictan otras disposiciones”
- Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 35-2019. Medio Ambiente y Protección de la Salud. Seguridad. Calidad del Agua. Descarga de efluentes líquidos a cuerpos y masas de aguas continentales y marinas.

Conclusión:

Luego de analizar los componentes marinos costeros que involucran el desarrollo del proyecto, consideramos que:

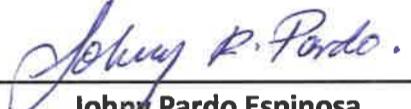
El proyecto “Construcción y Operación de un Centro de Distribución de Cemento y Cementantes” deben implementar todas las medidas posibles para evitar la dispersión de la materia prima y aditivos al medio circundante, lo cual podría contribuir a la contaminación de las aguas de escorrentía para que no lleguen a la franja de manglar, ubicada aproximadamente a 25 metros del polígono del proyecto, la cual debe mantenerse intacta, ya que tiene categoría de protección.

Recomendaciones:

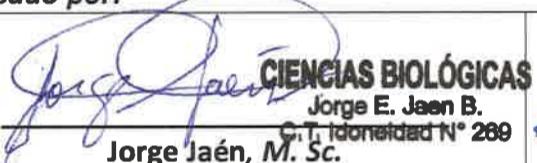
- Para evitar que las aguas de escorrentía con presencia de contaminantes producto de la actividad del proyecto “Construcción y Operación de un Centro de Distribución de Cemento y Cementantes”, sean fuente de contaminación para la Bahía Limón, se deben ubicar tinas de sedimentación dentro del perímetro del proyecto para manejo de estas aguas de escorrentía, estas tinas deben ser limpiadas periódicamente, para que no se llenen de sedimentos.
- Presentar en el plan de contingencia que incluya los posibles derrames que se puedan dar de cemento; tanto en las áreas de embarques como de mezclado, empacado y almacenamiento. Basados principalmente en la protección de los manglares y las zonas costeras, evitando que pueda ocurrir una afectación ambiental.
- Presentar el plan de arborización o revegetación, que contemple reforestar con especies arbóreas nativas que sirvan de barreras y protección al manglar adyacente al proyecto.

Cuadro de Firmas:

Elaborado Por:

 Samira Kiwan CTCB N° 924-2018- Tec. Recursos Marino Costeros- Departamento de Ordenamiento de Costas y Mares.	 Johny Pardo Espinosa CTNA N° de Idoneidad: No. 1,660-85-M08 Departamento de Manejo de Recursos Costeros y Marinos
---	---

Revisado por:

 CIENCIAS BIOLÓGICAS Jorge E. Jaén B. C.T. Idoneidad N° 269 Jorge Jaén, M. Sc. CTCB N° 269-2014 Jefe del Departamento de Ordenamiento de Espacios de Costas y Mares	 CIENCIAS BIOLÓGICAS Marino E. Abrego C.T. Idoneidad N° 197 Marino Eugenio Abrego, M. Sc. (c) CTCB N° 197-2013 Jefe del Departamento de Manejo de Recursos Costeros y Marinos
--	---

Visto Bueno:

 José Julio Casas M., M.Sc. Director de Costas y Mares
--